

DECRETO EXENTO N° 2789,  
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

12 JUN. 2012

**VISTOS** : D.L. N° 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726.- de 27 de Junio de 2001, lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento y el memorándum N° 715 de 01 de Agosto de 2007 del Director de Asesoría Jurídica.

**TENIENDO PRESENTE**: 1°.- Que por Decreto Exento N° 2016 del 02 de Mayo de 2012 fue clausurada la actividad de "Oficina Administrativa" a nombre de Sociedad Génesis Ltda. que se desarrollaba en la propiedad ubicada en Vicuña Mackenna N° 980, por no contar patente municipal.

2.- Que con fecha 11 de Junio de 2012 el contribuyente ha regularizado su situación obteniendo la respectiva patente municipal que autoriza el funcionamiento del giro "Sala de ventas y Oficina Administrativa", por lo que la causal que originaba la clausura se ha extinguido.

3.-Que, por lo anterior se hace necesario dejar sin efecto la orden de clausura indicada el Decreto N° 2016 del 02 de Mayo de 2012.

**D E C R E T O:**

**ALZASE LA CLAUSURA** ordenada por el Decreto N° 2016 del 02 de Mayo de 2012 que ordena la clausura inmediata de la actividad desarrollada en la propiedad ubicada en Vicuña Mackenna N° 980, por lo indicado en el punto N° 2 del presente Decreto.

NOMBRE : SOCIEDAD GENESIS LTDA.  
GIRO : SALA DE VENTAS Y OFICINA ADMINISTRATIVA  
DIRECCION : VICUÑA MACKENNA N° 980

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.**



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"